

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2224 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 11/2021-G, NIG n.º 20.05.2-21/000042, por auto de 12 de enero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a: JESUS MARIA AZPEITIA AYESTARAN. DNI/NIF: 44151258K. Domicilio: Plaza Kontsejupe nº 3 3º A - 20180 Oiartzun.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Oiartzun, Kontzejupe plaza 3, 3ºA

2º.- Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por Sunion & Kemen Administradores Concursales, S.L. Dirección postal: Paseo de Francia 6, 2º, 20012 Donostia. Dirección electrónica: sunion.knc@knc.eus

4º.- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia, 18 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210002385-1